



PERÚ

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampaní

Gerencia General

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 126-2015-CVH-GG

Huampaní, 30 de diciembre de 2015.

VISTO:

El Oficio Circular N° 006-2015-EF/50.03, mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, remite los reportes del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 aprobado por Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", correspondientes a los anexos 1, 2, 3 y 4 para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2, asignándole al Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní la suma ascendente a S/. 26, 696,094.00 (Veintiséis Millones, Seiscientos Noventa y Seis Mil, Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2016;

Que, con fecha 16 de diciembre de 2015, mediante Acta de Sesión de Directorio CVH N° 025-2015-CVH, se aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2016;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2016, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Gastos Corrientes	23,367,394.00
Gastos de Capital	3,328,700.00
Servicio de la deuda	0.00
Total	26,696,094.00
	=====



PERÚ

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampani

Gerencia General

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 126-2015-CVH-GG

El desagregado del gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 111: Centro Vacacional Huampani por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)

Recursos Ordinarios	0.00
Recursos Directamente Recaudados	26,696,094.00
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00

<b>Total</b>	<b>26,696,094.00</b>
	=====

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

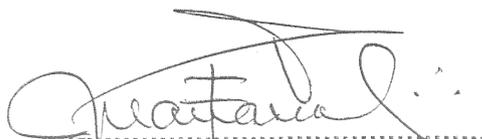
Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2016, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público, y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 111: Centro Vacacional Huampani es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el Artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

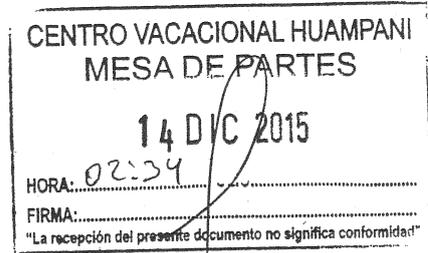
  
 JUAN ANDRÉS FARIAS FEBRES  
 GERENTE GENERAL



Lima, 09 de diciembre de 2015

**OFICIO CIRCULAR N° 006 -2015-EF/50.03**

Señor (a)  
**Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto**  
**Centro Vacacional Huampani - CVH**  
Carretera Central Km. 24.5  
Chaclacayo Chosica.-



Asunto : Reporte Oficial de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los reportes de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que corresponde a los Anexos que forman parte de la Resolución del Presupuesto Institucional de Apertura de su pliego presupuestario.

El contenido de los reportes se detalla a continuación:

- Anexo 1: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Anexo 2: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" que contiene el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.
- Anexo 3: "Estructura Programática" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, y Actividad / Obra / Acción de inversión.
- Anexo 4: "Estructura Funcional" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional y Grupo Funcional.

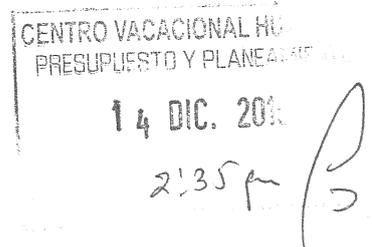
Cabe indicar que de conformidad al artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, copia de la Resolución que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, debe ser remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
Dirección General de Presupuesto Público

**RODOLFO ACUÑA NAMIHAS**  
Director General



SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

T:TRAN: GN SGN SGNd ESP ESPd

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1		26 696 094				26 696 094
1.3		25 277 281				25 277 281
1.3.1		537 036				537 036
1.3.1.9		537 036				537 036
1.3.1.9.1		537 036				537 036
1.3.1.9.1.99		537 036				537 036
1.3.3		24 740 245				24 740 245
1.3.3.3		253 388				253 388
1.3.3.3.2		253 388				253 388
1.3.3.3.2.99		253 388				253 388
1.3.3.5		12 462 126				12 462 126
1.3.3.5.1		11 023 748				11 023 748
1.3.3.5.1.1		11 023 748				11 023 748
1.3.3.5.2		1 378 876				1 378 876
1.3.3.5.2.2		1 278 443				1 278 443
1.3.3.5.2.3		100 433				100 433
1.3.3.5.3		59 502				59 502
1.3.3.5.3.2		59 502				59 502
1.3.3.9		12 024 731				12 024 731
1.3.3.9.2		12 024 731				12 024 731
1.3.3.9.2.5		12 024 731				12 024 731
1.5		1 418 813				1 418 813
1.5.5		1 418 813				1 418 813
1.5.5.1		1 418 813				1 418 813
1.5.5.1.4		1 418 813				1 418 813
1.5.5.1.4.99		1 418 813				1 418 813
TOTAL PLIEGO		26 696 094				26 696 094

**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**  
A. WILKIN CASTILLO VALVERDE  
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 ( EN NUEVOS SOLES )

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 EJECUTORA : 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans. General del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERA. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	14 301 094					14 301 094
5	GASTOS CORRIENTES	12 772 394					12 772 394
2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 752 173					1 752 173
2	BIENES Y SERVICIOS	10 020 221					10 020 221
2	OTROS GASTOS	1 000 000					1 000 000
6	GASTOS DE CAPITAL	1 528 700					1 528 700
2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 528 700					1 528 700
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	12 385 000					12 385 000
6	GASTOS DE CAPITAL	800 000					800 000
2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800 000					800 000
5000552	COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	800 000					800 000
5	GASTOS CORRIENTES	300 000					300 000
2	BIENES Y SERVICIOS	300 000					300 000
5001095	PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	5 090 500					5 090 500
5	GASTOS CORRIENTES	4 590 500					4 590 500
2	BIENES Y SERVICIOS	500 000					500 000
5001188	SERVICIOS DE ALQUILERES Y COMERCIO DE ALIMENTOS	500 000					500 000
5	GASTOS CORRIENTES	3 704 500					3 704 500
2	BIENES Y SERVICIOS	3 204 500					3 204 500
6	GASTOS DE CAPITAL	500 000					500 000
2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000					500 000
5001793	ACCIONES PROMOCIONALES COLEGIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERU	2 500 000					2 500 000
5	GASTOS CORRIENTES	2 500 000					2 500 000
2	BIENES Y SERVICIOS	2 500 000					2 500 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>		<b>26 696 094</b>					<b>26 696 094</b>

**RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA**

5	GASTOS CORRIENTES	23 367 394
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 752 173
3	BIENES Y SERVICIOS	20 615 221
5	OTROS GASTOS	1 000 000
6	GASTOS DE CAPITAL	3 328 700
<b>TOTAL</b>		<b>26 696 094</b>



**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**  
**A. WILLIAM CASTILLO VALVERDE**  
 DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MEF / DGPP

07/12/2015

12:03:07

**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**

**LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**

( EN NUEVOS SOLES )

**ANEXO 2**

**AIR22A6C**

**PAGINA : 2**

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 EJECUTORA : 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Actividades	Programa Presupuestal	Categoría de Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS FOR. OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
Trans. General del Gasto								

6 GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

3 328 700

3 328 700

TOTAL UNIDAD EJECUTORA :

26 696 094

26 696 094

**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**

**A. WILLIAN CASTILLO VALVERDE**

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



MEF / DGPP

07/12/2015  
12:15:28

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
( EN NUEVOS SOLES )

ANEXO 2  
AIR22A6C1  
PAGINA : 1

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI.

Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC.	DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DONACIONES	DETERMINADOS		
5 GASTOS CORRIENTES		23 367 394							23 367 394
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 752 173							1 752 173
2 3 BIENES Y SERVICIOS		20 615 221							20 615 221
2 5 OTROS GASTOS		1 000 000							1 000 000
6 GASTOS DE CAPITAL		3 328 700							3 328 700
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3 328 700							3 328 700
<b>TOTAL PLIEGO :</b>		<b>26 686 094</b>							<b>26 686 094</b>

**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**

**A. WILLIAM CASTILLO VALVERDE**  
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

07/12/2015

LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

AIR29A8C

12:09:52

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 1

SECTOR 10 EDUCACION  
 PLIEGO 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 EJECUTORA 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<u>ACCIONES CENTRALES</u>			14 301 094
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	14 301 094
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>			12 395 000
	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	800 000
	6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	800 000
	5000552	COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	300 000
	5001085	PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	5 090 500
	5001188	SERVICIOS DE ALQUILERES Y COMERCIO DE ALIMENTOS	3 704 500
	5001793	ACCIONES PROMOCIONALES COLEGIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERU	2 500 000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			26 696 094
TOTAL PLIEGO			26 696 094

**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**

**A. WILLIAM CASTILLO VALVERDE**  
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



SECTOR 10 EDUCACION  
 PLIEGO 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 EJECUTORA 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		6 966 894
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		3 704 500
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	3 704 500
	006 GESTION		2 462 394
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2 462 394
	008 RESERVA DE CONTINGENCIA		800 000
		0014 RESERVA DE CONTINGENCIA	800 000
09	TURISMO		19 729 200
	006 GESTION		11 838 700
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	11 838 700
	022 TURISMO		7 890 500
		0045 PROMOCION DEL TURISMO	7 890 500
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			26 696 094
TOTAL PLIEGO			26 696 094

**GENTRO VACACIONAL HUAMPANI**

**A. WILLIAM CASTILLO VALVERDE**  
 DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

